

IERAL

*Fundación
Mediterránea*

Foco Social

Año 5 - Edición Nº 17 - 13 de Octubre de 2016

La ayuda de fin de año debiera focalizar en los sectores con mayores dificultades

Marcelo Capello
Gerardo García Oro
Vanessa Toselli

Edición y compaginación
Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba
(0351) 473-6326
ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires
(011) 4393-0375
info@ieral.org

Fundación Mediterránea
(0351) 463-0000
info@fundmediterranea.org.ar

Resumen Ejecutivo

Las correcciones que requería la macroeconomía y las acciones de política instrumentadas en diciembre de 2015 y a lo largo de 2016 tuvieron impactos diferenciados entre los distintos segmentos sociales de la población, que debieran ser considerados al momento de instrumentar acciones reparadoras de las dificultades que dichas medidas pudieran haber provocado.

La pregunta obligada es si resulta conveniente aliviar adicionalmente la carga de los trabajadores que pagan impuesto a las Ganancias en 2016 (ya habían recibido un alivio en la carga del impuesto este año), o si la política pública debería apuntar a mejorar la situación de los trabajadores formales de menores ingresos en 2016, que no han sido beneficiados por los cambios ocurridos en el impuesto a las Ganancias, al igual que jubilados que perciben la mínima (en general no se benefician de la reparación histórica en materia de jubilaciones) y otros sectores de nulos o bajos ingresos de la población.

Con una inflación del 40% este año, y subas salariales en torno al 32%, un trabajador soltero de ingresos menores a aproximadamente \$19 mil mensuales (no es alcanzado por Ganancias) está soportando una caída del 5 al 8% en su poder adquisitivo en 2016, mientras que asalariados con ingresos de más de \$27 mil, que son alcanzados por Ganancias, ven subir entre un 1 y 3% su poder adquisitivo este año (los efectos positivos sobre sus salarios de bolsillo generados como consecuencia de los cambios operados en dicho impuesto, más que compensan el efecto de la mayor inflación este año). Si ahora se agrega la eximición del medio aguinaldo, la brecha entre trabajadores de ingresos altos y bajos se seguirá ampliando.

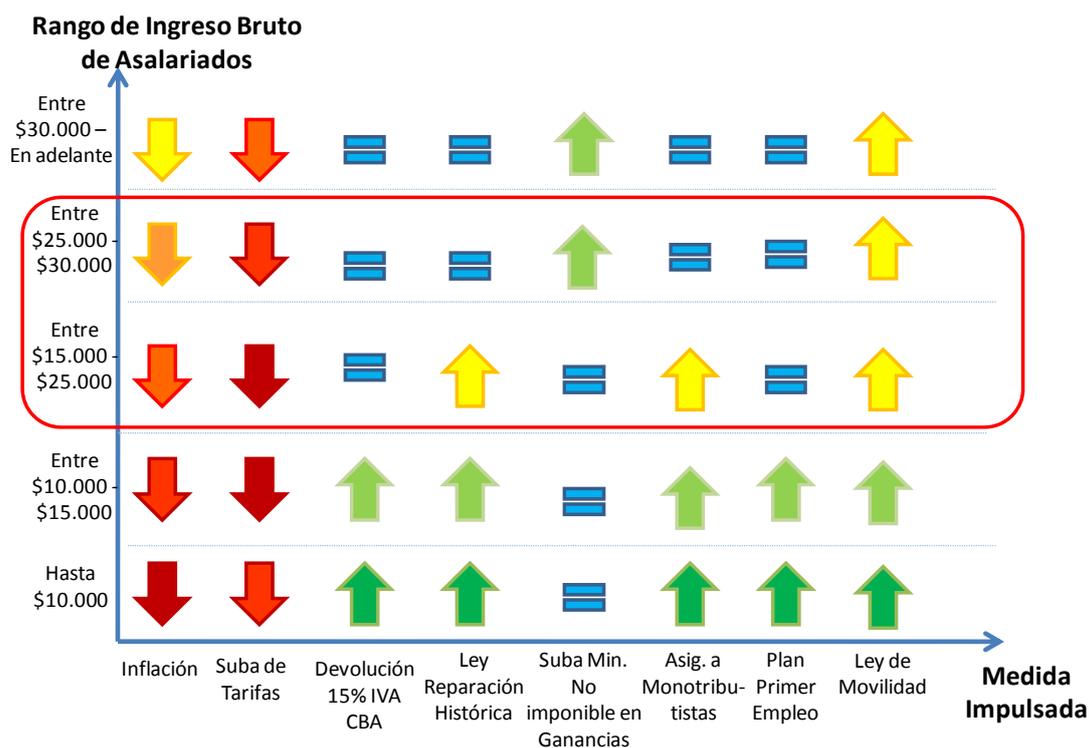
En este sentido, los 7,1 millones de trabajadores que se desempeñan en empleos informales y con altas dosis de precarización laboral, además de los casi 1,8 millones de personas en situación de desempleo y la persistente inactividad laboral en algunas regiones del país (motivada en el desaliento ante la falta de oportunidades laborales), son ejemplos manifiestos de segmentos sociales que enfrentan altas dosis de vulnerabilidad, requirentes de acciones paliativas que contribuyan a fortalecer sus ingresos familiares en los últimos meses del año.

En una situación más favorable se encuentran aquellos trabajadores situados en la formalidad. No obstante, cabe destacar que entre éstos se presenta una franja de 8,5 millones de trabajadores registrados en relación de dependencia que por su productividad y las propias condiciones laborales que enfrentan, su trabajo sólo le permiten alcanzar retribuciones por debajo del mínimo no imponible del impuesto a las

ganancias. Este segmento también ha resultado desfavorecido en la coyuntura del corriente año, por tratarse además de trabajadores que, en promedio, fueron perceptores de menores incrementos en sus haberes nominales.

En el esquema que sigue se muestra que el segmento de asalariados o jubilado promedio, con retribución bruta promedio de entre los \$15 mil y \$30 mil, además de ser los más afectados por las situaciones coyunturales tampoco fueron grandes beneficiarios de las modificaciones introducidas en el impuesto a las ganancias. Estos segmentos tampoco fueron alcanzados por medidas como la devolución del 15% sobre los productos de la canasta básica alimentaria, el programa de Primer Empleo o la inclusión de monotributistas al sistema de asignaciones familiares (medida que recayó fundamentalmente en los autónomos de las categorías más bajas).

Esquema del impacto relativo de las medidas impulsadas por el gobierno y hechos de la macroeconomía ocurridos durante 2016 por rango de ingresos



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

A la luz de los intercambios observados entre el Gobierno Nacional y los sectores gremiales que nuclean la mayor proporción de trabajadores formales se están planteando dos mecanismos alternativos para paliar aunque sea parcialmente la situación de los trabajadores.

Las medidas anunciadas luego de la reunión sostenida por los representantes de Ministerio de Trabajo con los sectores gremiales involucran un bono otorgado por única

vez y como refuerzo para la Fiestas de \$1000 para los jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo; la exención del pago del Impuesto a las Ganancias enunciada (para trabajadores que cobren hasta \$55 mil brutos); y un bono para perceptores de la AUH de \$1000.

Una alternativa, que además podría gozar de mayor grado de consenso social, resultaría de que el organismo encargado de la protección y la seguridad social a nivel nacional (ANSES) realice un esfuerzo adicional por complementar los ingresos familiares de todos aquellos hogares con mayor cantidad de dependientes, y con especial priorización de familias en las que los generadores de sus ingresos se encuentren en una posición laboral desventajosa, en pos del objetivo de diluir en forma focalizada las inequidades ocurridas. Asimismo, liberar al sector privado de este esfuerzo colaboraría con la expectativa de recuperación de los sectores productivos y el sostenimiento del empleo en vista al próximo año.

Un ejemplo de cómo podría instrumentarse una medida en este sentido podría ser la duplicación del monto percibido por los hogares en materia de Asignaciones Familiares por hijo. Esta estrategia podría alcanzar no sólo a los trabajadores formales y monotributistas con dependientes a su cargo (hijo ó hijo discapacitado) y asignaciones prenatales que ya perciban, sino también a beneficiarios del programa Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE), que podrían percibir en forma complementaria el valor equivalente a un beneficio mensual adicional de dichas prestaciones.

En igual sentido, la política pudiera resultar extensiva a hogares liderados por jubilados y pensionados cuyos haberes se encuentren en el valor mínimo del sistema; otorgando a éstos un monto equivalente al de una AUH (\$1.103) por mes en forma excepcional y complementaria a su haber.

Cabe destacar que las Asignaciones Familiares por hijo recaen en forma progresiva sobre los hogares con mayor cantidad de dependientes, además de que el monto del beneficio otorgado es decreciente en términos nominales a medida que el ingreso familiar es mayor.

Esta medida alternativa impondría sobre la ANSES un costo fiscal de \$11,5 mil millones por única vez, con la oportunidad de aminorar disparidades de ingresos a la espera de un mejoramiento de la economía durante 2017.

Por su parte, las medidas anunciadas luego de la reunión sostenida por los representantes de Ministerio de Trabajo con los sectores gremiales tendrían un costo fiscal total de casi \$5,5 mil millones, en función de que el bono sobre beneficiarios de los programas AUH y AUE representaría unos \$3,8 mil millones, el bono destinado a

pasivos con haber mínimo un total de \$339 millones y la exención sobre ganancias un total de \$1,3 mil millones.

Aún con esta estrategia la mesa de diálogo sigue abierta y existe la posibilidad de que los trabajadores reclamen a sus empleadores (fundamentalmente en el ámbito privado) por el otorgamiento de un bono complementario sobre sus retribuciones laborales.

Por contraste, la estrategia oficial luce como una política de menor grado de focalización que una medida como la arriba planteada, además de dejar abierta la posibilidad a que se generen mayores costos sobre la actividad productiva en el ámbito privado.

Asimismo, con la medida alternativa planteada se alcanzaría un parámetro objetivo de mejoramiento en los ingresos de los trabajadores formales, independientemente del sector productivo en que éstos se desempeñen y sin imponer costos sobre la actividad privada.

Al respecto, puede estimarse que el otorgamiento de una asignación familiar adicional por hijo en forma excepcional sobre los trabajadores formales generaría una mejora en los ingresos mensuales de dichas familias que acabaría situada en un entorno de entre un 0,7% y 26,5%, según la constitución familiar que caracterice a estos trabajadores, con una importante progresividad en dicho resultado.

Por su parte, la eximición del medio aguinaldo en el impuesto a las ganancias tendría un impacto de entre el 10-12% sobre el ingreso familiar de los hogares alcanzados por la medida, sin beneficios sobre los hogares con ingresos más bajos.

Incidencia de Asignaciones Familiares por Hijo y eximición del Impuesto a las Ganancias sobre el medio aguinaldo entre trabajadores formales – En % del ingreso total familiar del hogar en que éstos habitan

Ingreso Total familiar	Propuesta de otorgamiento de una Asignación Familiar adicional por hijo adicional				Eximición del Impuesto a las Ganancias sobre el medio aguinaldo			
	Sin hijos	1 Hijo	2 Hijos	3 Hijos	Soltero - Sin hijos	1 Hijo	2 Hijos	3 Hijos
Menor a \$17.124	0%	8,8%	17,6%	26,5%	0%	0%	0%	0%
Entre \$17.124 y \$25.116	0%	3,5%	7,0%	10,5%	0%	0%	0%	0%
Entre \$25.116 y \$28.997	0%	1,6%	3,3%	4,9%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Entre \$28.997 y \$60.000	0%	0,7%	1,3%	2,0%	12,4%	10,0%	8,5%	7,4%
Más de \$60.000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de ANSES y EPH-INDEC.

La ayuda de fin de año debiera focalizar en los sectores con mayores dificultades

Las correcciones que requería la macroeconomía y las acciones de política instrumentadas en diciembre de 2015 y a lo largo de 2016 tuvieron impactos diferenciados entre los distintos segmentos sociales de la población, que debieran ser considerados al momento de instrumentar a fines de año acciones reparadoras de las dificultades que dichas medidas pudieran haber provocado.

En 2016 la inflación resultaría en torno al 40%, y las subas de salarios privados formales en el primer semestre del año resultaban del orden del 32%, generando una clara caída en el poder adquisitivo de los asalariados este año. Tal situación derivó en caída de las ventas en el consumo masivo, fuerte declive en la Construcción y si bien algunos sectores vieron mejorar su situación, como el agro, en su conjunto la economía argentina caerá alrededor del 1,5% en 2016.

En un contexto económico recesivo, con caída en el poder adquisitivo de la población de ingresos fijos, y alto déficit fiscal, resulta necesario enfocar las políticas de modo tal que se alivie la situación de la porción de la población con mayores dificultades, minimizando el costo fiscal y los costos para la actividad privada, en especial para las PyMEs y las actividades más complicadas este año.

Ante la situación comentada, la pregunta obligada es si resulta conveniente aliviar adicionalmente la carga de los trabajadores que pagan impuesto a las Ganancias en 2016 (ya habían recibido un alivio en la carga del impuesto este año), o si la política pública debería apuntar a mejorar la situación de los trabajadores formales de menores ingresos, que no han sido beneficiados por los cambios ocurridos en el impuesto a las Ganancias, al igual que jubilados que perciben la mínima (en general no se benefician de la reparación histórica en materia de jubilaciones) y otros sectores de nulos o bajos ingresos de la población.

En los primeros meses de 2016 ya se habían producido cambios en el impuesto a las ganancias, que aliviaron parcialmente la carga sobre una porción de los trabajadores alcanzados por dicho impuesto. De tal forma que con una inflación del 40% este año, y subas salariales en torno al 32%, un trabajador soltero de ingresos menores a aproximadamente \$19 mil mensuales (no es alcanzado por Ganancias) está soportando una caída del 5 al 8% en su poder adquisitivo en 2016, mientras que asalariados con ingresos de más de \$27 mil, que son alcanzados por Ganancias, ven subir entre un 1 y 3% su poder adquisitivo este año (los efectos positivos sobre sus salarios de bolsillo generados como consecuencia de los cambios operados en dicho impuesto, más que compensan el efecto de la mayor inflación este año). Si ahora se

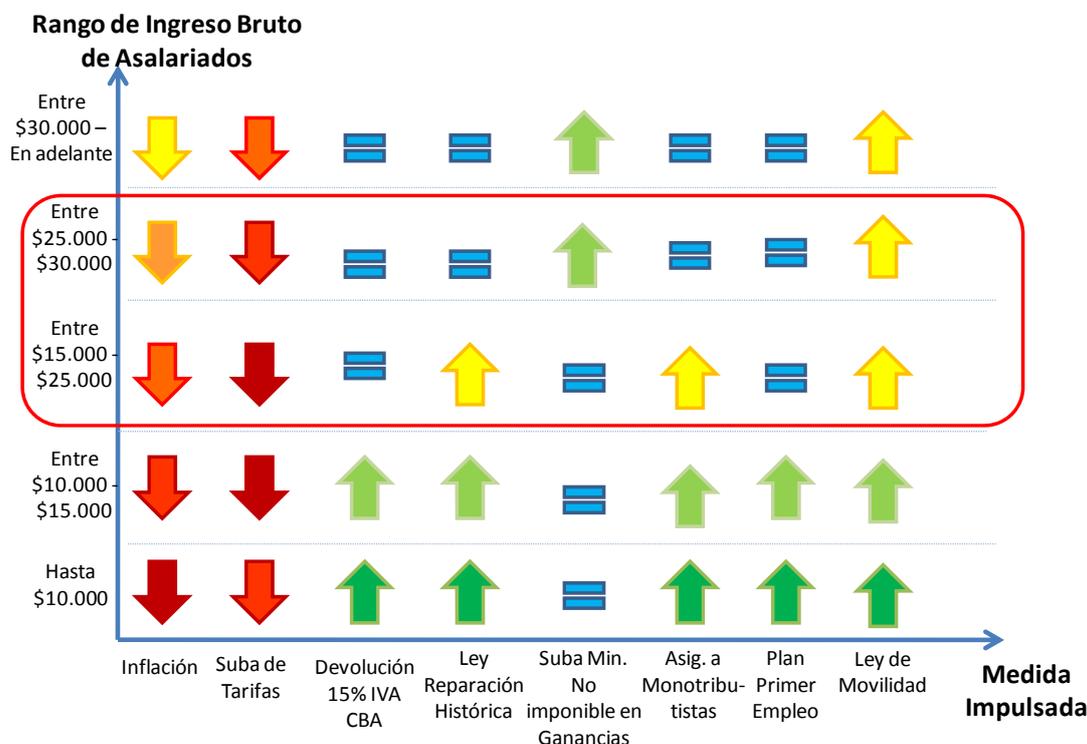
agrega la eximición del medio aguinaldo, la brecha entre trabajadores de ingresos altos y bajos se seguirá ampliando.

En este sentido, los 7,1 millones de trabajadores que se desempeñan en empleos informales y con altas dosis de precarización laboral, además de los casi 1,8 millones de personas en situación de desempleo y la persistente inactividad laboral en algunas regiones del país (motivada en el desaliento ante la falta de oportunidades laborales), son ejemplos manifiestos de segmentos sociales que enfrentan altas dosis de vulnerabilidad, requirentes de acciones paliativas que contribuyan a fortalecer sus ingresos familiares en los últimos meses del año.

En una situación más favorable se encuentran aquellos trabajadores situados en la formalidad. No obstante, cabe destacar que entre éstos se presenta una franja de 8,5 millones de trabajadores registrados en relación de dependencia que por su productividad y las propias condiciones laborales que enfrentan, su trabajo sólo le permiten alcanzar retribuciones por debajo del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Este segmento también ha resultado desfavorecido en la coyuntura del corriente año, por tratarse además de trabajadores que, en promedio, fueron perceptores de menores incrementos en sus haberes nominales.

En el esquema que sigue se muestra que el segmento de asalariados o jubilado promedio, con retribución bruta promedio de entre los \$15 mil y \$30 mil, además de ser los más afectados por las situaciones coyunturales tampoco fueron grandes beneficiarios de las modificaciones introducidas en el impuesto a las ganancias. Estos segmentos tampoco fueron alcanzados por medidas como la devolución del 15% sobre los productos de la canasta básica alimentaria, el programa de Primer Empleo o la inclusión de monotributistas al sistema de asignaciones familiares (medida que recayó fundamentalmente en los autónomos de las categorías más bajas).

Esquema del impacto relativo de las medidas impulsadas por el gobierno y hechos de la macroeconomía ocurridos durante 2016 por rango de ingresos



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea.

A la luz de los intercambios observados entre el Gobierno Nacional y las entidades gremiales que nuclean la mayor proporción de trabajadores formales se están planteando dos mecanismos alternativos para paliar aunque sea parcialmente la situación de los trabajadores. En un caso se trata de la eximición del ½ SAC de diciembre a los efectos del impuesto a las ganancias. El segundo mecanismo podría consistir en un pago de monto fijo para trabajadores formales de ingresos bajos, y para familias que perciben la AUH o jubilados de ingresos bajos.

Al respecto, cabe destacar que los trabajadores más desprotegidos de la coyuntura actual son además asalariados que en su gran mayoría se desempeñan en pequeñas y medianas empresas, lo que implicaría que la solución que se está discutiendo para este rango de trabajadores (basada en el pago de un bono por parte de las propias empresas) dificultaría aún más la perspectiva coyuntural de estas unidades de negocio y el grado de acatamiento podría no estar garantizado.

A continuación se evalúa el efecto de la medida pensada para el impuesto a las ganancias, y posteriormente se plantea una solución alternativa para la ayuda de fin de año destinada a recomponer aunque sea parcialmente los ingresos reales de la población.

El efecto de los cambios en Ganancias

Una de las medidas acordadas el día de ayer con el Gobierno Nacional, incluye la eximición del pago de Ganancias sobre el $\frac{1}{2}$ SAC de diciembre, para aquellos salarios que no excedan los \$55.000 mensuales brutos (y con un tope de eximición de \$15.000 sobre el aguinaldo), lo cual se sumaría a las medidas anunciadas sobre el impuesto a comienzo de año.

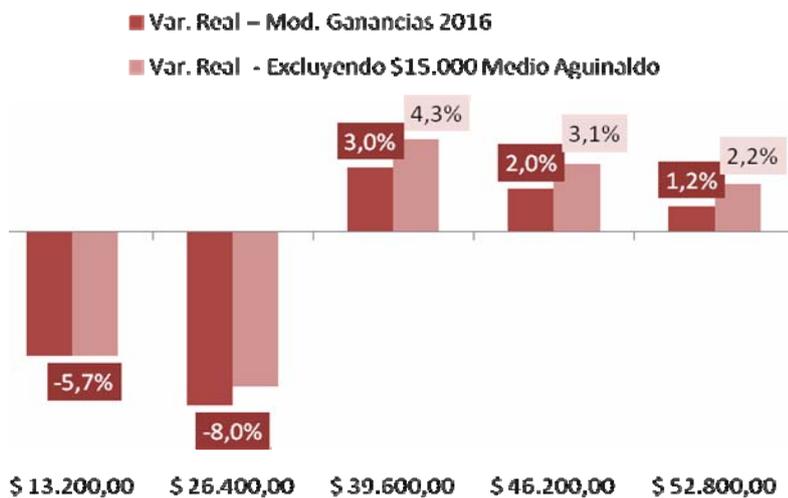
Estas medidas aliviarían la carga de aquellos trabajadores alcanzados por el impuesto a las ganancias, dejando desatendidos a rangos por debajo del impuesto. De tal forma que con una inflación del 40% este año, y subas salariales en torno al 32%, un trabajador soltero de ingresos menores a aproximadamente \$19 mil mensuales (no es alcanzado por Ganancias) está soportando una caída del 5 al 8% en su poder adquisitivo en 2016, mientras que asalariados con ingresos de más de \$27 mil, que son alcanzados por Ganancias, ven subir entre un 1 y 3% su poder adquisitivo este año, como consecuencia de los cambios operados en dicho impuesto.

Si ahora se agrega la eximición de \$15.000 del medio aguinaldo, la mejora relativa para estos últimos trabajadores podría alcanzar entre 3 y 5%.

Para el caso de trabajadores solteros con salarios brutos mensuales de aproximadamente \$20 mil en 2015, el impacto negativo es aún mayor, ya que además de reducirse sus flujos mensuales por la inflación, comenzaron a tributar ganancias en el año 2016, incrementándose así su pérdida.

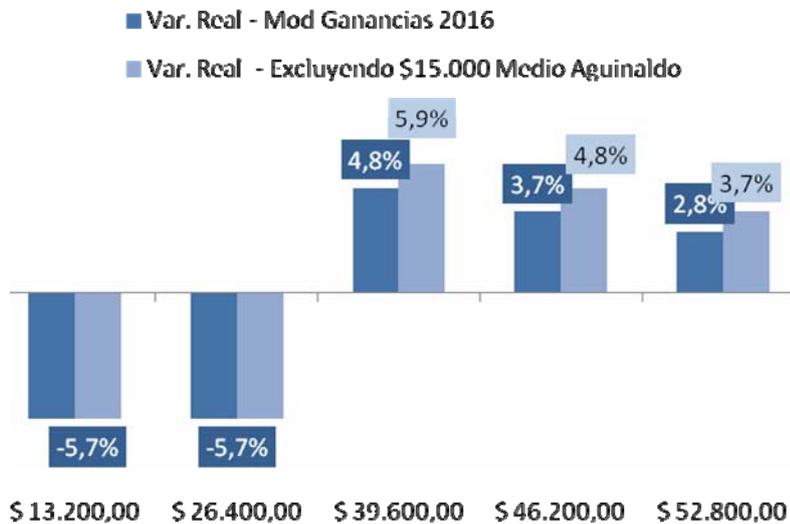
Más allá de que aún no ha habido precisiones al respecto, se estima que la medida afectará a 1.200.000 trabajadores, incurriendo en un costo fiscal de 1.300 millones de pesos.

Variación Real Ingresos – Trabajador Soltero



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea

Variación Real Ingresos – Trabajador Casado con 2 hijos



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea

Trabajador Soltero – Con aumentos entre 2015 y 2016 del 32% nominal– Inflación del 40%

Salario Bruto 2015	Salario Neto 2015	Salario Bruto 2016	Salario Neto – Mod. Ganancias	Var. Real – Mod. Ganancias 2016	Salario Neto – Excluyendo 15.000 del Medio Aguinaldo	Var. Real - Excluyendo Medio Aguinaldo
\$ 10.000,00	\$ 8.620,69	\$ 13.200,00	\$ 11.379,31	-5,7%	\$ 11.379,31	-5,7%
\$ 20.000,00	\$ 17.241,38	\$ 26.400,00	\$ 22.203,72	-8,0%	\$ 22.417,70	-7,1%
\$ 30.000,00	\$ 20.702,88	\$ 39.600,00	\$ 29.867,61	3,0%	\$ 30.230,73	4,3%
\$ 35.000,00	\$ 23.439,68	\$ 46.200,00	\$ 33.480,19	2,0%	\$ 33.843,31	3,1%
\$ 40.000,00	\$ 26.176,48	\$ 52.800,00	\$ 37.080,22	1,2%	\$ 37.455,89	2,2%

Trabajador Casado con dos hijos - Con aumentos entre 2015 y 2016 del 32% nominal – Inflación del 40%

Salario Bruto 2015	Salario Neto 2015	Salario Bruto 2016	Salario Neto - Mod Ganancias 2016	Var. Real - Mod Ganancias 2016	Salario Neto – Excluyendo 15.000 del Medio Aguinaldo	Var. Real - Excluyendo Medio Aguinaldo
\$ 10.000,00	\$ 8.620,69	\$ 13.200,00	\$ 11.379,31	-5,7%	\$ 11.379,31	-5,7%
\$ 20.000,00	\$ 17.241,38	\$ 26.400,00	\$ 22.758,62	-5,7%	\$ 22.758,62	-5,7%
\$ 30.000,00	\$ 21.912,48	\$ 39.600,00	\$ 32.143,70	4,8%	\$ 32.475,15	5,9%
\$ 35.000,00	\$ 24.649,28	\$ 46.200,00	\$ 35.800,57	3,7%	\$ 36.163,69	4,8%
\$ 40.000,00	\$ 27.386,08	\$ 52.800,00	\$ 39.400,61	2,8%	\$ 39.776,27	3,7%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea

Una solución alternativa que focaliza en las situaciones sociales más complejas

Ante la situación descrita al inicio, resulta relevante plantear si es más conveniente aliviar adicionalmente la carga de los trabajadores que pagan Ganancias en 2016, o si la política pública debería apuntar a mejorar en mayor medida la situación de los trabajadores formales de menores ingresos en 2016, que no han sido beneficiados por los cambios ocurridos en el impuesto a las Ganancias, al igual que jubilados que cobran la mínima y otros sectores de bajos ingresos.

Una alternativa, que además podría gozar de mayor grado de consenso social, resultaría de que el organismo encargado de la protección y la seguridad social a nivel nacional (ANSES) realice un esfuerzo adicional por complementar los ingresos familiares de todos aquellos hogares con mayor cantidad de dependientes, y con especial priorización de familias en las que los generadores de sus ingresos se encuentren en una posición laboral desventajosa, en pos del objetivo de diluir en forma focalizada las inequidades ocurridas. Asimismo, liberar al sector privado de este esfuerzo colaboraría con la expectativa de recuperación de los sectores productivos y el sostenimiento del empleo en vista al próximo año.

Un ejemplo de cómo podría instrumentarse una medida en este sentido podría ser la duplicación del monto percibido por los hogares en materia de Asignaciones Familiares por hijo. Esta estrategia podría alcanzar no sólo a los trabajadores formales y monotributistas con dependientes a su cargo (hijo ó hijo discapacitado) y asignaciones prenatales que ya perciban, sino también a beneficiarios del programa Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE), que podrían percibir en forma complementaria el valor equivalente a un beneficio mensual adicional de dichas prestaciones.

En igual sentido, la política pudiera resultar extensiva a hogares liderados por jubilados y pensionados cuyos haberes se encuentren en el valor mínimo del sistema; otorgando a éstos un monto equivalente al de una AUH (\$1.103) por mes en forma excepcional y complementaria a su haber.

Cabe destacar que las Asignaciones Familiares por hijo recaen en forma progresiva sobre los hogares con mayor cantidad de dependientes, además de que el monto del beneficio otorgado es decreciente en términos nominales a medida que el ingreso familiar es mayor. Por ejemplo, para las familias con ingresos de hasta \$17.124 mensuales, el monto por hijo asciende a \$1.103, mientras que en el otro extremo, aquellos hogares que logren reunir hasta \$60.000 pesos (siempre y cuando el ingreso laboral de ninguno de los cónyuges supere los \$30.000) reciben una asignación por hijo de \$228. En el caso de los monotributistas, prácticamente la mayoría de ellos se

encuentra alcanzado por una asignación familiar por hijo de \$1.103 (Categorías A hasta la E) y luego el monto resulta decreciente hasta el mínimo de \$228 para aquellos situados en la Categoría I. Esta definición traza un parámetro favorable en materia de focalización de recursos compensatorios sobre la pérdida de los ingresos reales de los habitantes.

Así, en caso de alcanzar a todos los trabajadores formales y monotributistas, con esta medida se estaría duplicando el monto otorgado sobre un total de 4 millones de beneficios de Asignaciones Familiares por Hijo (unas 540 mil de éstas corresponderían a Monotributistas), casi 96 mil beneficios por hijo discapacitado y poco más de 46 mil casos de Asignación Familiar Prenatal. Esto requeriría un esfuerzo presupuestario adicional sobre el pago de dichas prestaciones de aproximadamente \$3,5 mil millones de pesos en el mes en que se implemente la medida.

Por su parte, también se alcanzaría a reforzar la prestación de 3,7 millones de AUH y 86 mil beneficios de AUE, que requeriría un esfuerzo presupuestario adicional superior a los \$4,1 mil millones por mes. Finalmente, si también se incluye a los casi 3,4 millones de beneficios previsionales mínimos, otorgando a cada uno de éstos el valor de una AUH extra, se incluiría además un costo fiscal adicional cercano a los \$3,7 mil millones.

Cabe recordar que, en marzo de 2017 el valor nominal de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social aquí enunciadas serán actualizadas en forma automática por la Ley de Movilidad Previsional, y en los sucesivos meses del próximo año, se abrirá una nueva ronda de negociaciones salariales cuya conflictividad podría ser aminorada si se cierra el año con una medida paliativa de la caída en los ingresos reales de las familias más desprotegidas.

Beneficios involucrados y costo fiscal mensual estimado de una extensión en Asignaciones Familiares por Hijo y Prenatal otorgada por ANSES

Prestación / Caso considerado	Cantidad de casos	Prestación a otorgar	Costo fiscal mensual (en millones \$)
Asig. Familiares (Formales y monotributistas) por hijo	4.002.857		\$ 3.304
Asig. Familiares (Formales y monotributistas) por hijo discapacitado	95.732	Según remuneración	\$ 259
Asig. Familiares (Formales y monotributistas) Prenatal	46.274		\$ 40
AUH (por hijo)	3.723.763	\$ 1.103	\$ 4.107
AUE (por embarazo)	86.633	\$ 1.103	\$ 96
Jubilados y Pensionados en Haber Mínimo	3.389.852	\$ 1.103	\$ 3.739
Total			\$ 11.545

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de SIPA, Ministerio de Trabajo y Anses.

En suma, una medida abarcativa como ésta aquí planteada impondría sobre la ANSES un costo fiscal de \$11,5 mil millones por única vez, con la oportunidad de aminorar disparidades de ingresos a la espera de un mejoramiento de la economía durante 2017.

Por su parte, las medidas anunciadas luego de la reunión sostenida por los representantes de Ministerio de Trabajo con los sectores gremiales involucran un bono otorgado por única vez y como refuerzo para la Fiestas de \$1000 para los jubilados y pensionados que cobren el haber mínimo; la exención del pago del Impuesto a las Ganancias enunciada (para trabajadores que cobren hasta \$55 mil brutos); y un bono para perceptores de la AUH de \$1000.

Estas medidas tendrían un costo fiscal total de casi \$5,5 mil millones, en función de que el bono sobre beneficiarios de los programas AUH y AUE representaría unos \$3,8 mil millones, el bono destinado a pasivos con haber mínimo un total de \$339 millones y la exención sobre ganancias un total de \$1,3 mil millones.

Aún con esta estrategia la mesa de diálogo sigue abierta y existe la posibilidad de que los trabajadores reclamen a sus empleadores (fundamentalmente en el ámbito privado) por el otorgamiento de un bono complementario sobre sus retribuciones laborales.

Por contraste, la estrategia oficial luce como una política de menor grado de focalización que una medida como la arriba planteada, además de dejar abierta la posibilidad a que se generen mayores costos sobre la actividad productiva en el ámbito privado.

Si bien las dos alternativas planteadas tendrían efectos similares sobre hogares beneficiarios de AUHyE y perceptores haberes jubilatorios mínimos, se presentan significativas diferencias de impacto sobre los trabajadores participantes del sector asalariado formal de la economía.

Asimismo, con la medida alternativa planteada se alcanzaría un parámetro objetivo de mejoramiento en los ingresos de los trabajadores formales, independientemente del sector productivo en que éstos se desempeñen y sin imponer costos sobre la actividad privada.

Al respecto, puede estimarse que el otorgamiento de una asignación familiar adicional por hijo en forma excepcional sobre los trabajadores formales generaría una mejora en los ingresos mensuales de dichas familias que acabaría situada en un entorno de entre un 0,7% y 26,5%, según la constitución familiar que caracterice a estos trabajadores, con una importante progresividad en dicho resultado.

Por su parte, la eximición del medio aguinaldo en el impuesto a las ganancias tendría un impacto de entre el 10 y el 12% sobre el ingreso familiar de los hogares alcanzados por la medida, sin beneficios sobre los hogares con ingresos más bajos.

Incidencia de Asignaciones Familiares por Hijo y eximición del Impuesto a las Ganancias sobre el medio aguinaldo entre trabajadores formales – En % del ingreso total familiar del hogar en que éstos habitan

Ingreso Total familiar	Propuesta de otorgamiento de una Asignación Familiar adicional por hijo adicional				Eximición del Impuesto a las Ganancias sobre el medio aguinaldo			
	Sin hijos	1 Hijo	2 Hijos	3 Hijos	Soltero - Sin hijos	1 Hijo	2 Hijos	3 Hijos
Menor a \$17.124	0%	8,8%	17,6%	26,5%	0%	0%	0%	0%
Entre \$17.124 y \$25.116	0%	3,5%	7,0%	10,5%	0%	0%	0%	0%
Entre \$25.116 y \$28.997	0%	1,6%	3,3%	4,9%	10,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Entre \$28.997 y \$60.000	0%	0,7%	1,3%	2,0%	12,4%	10,0%	8,5%	7,4%
Más de \$60.000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de ANSES y EPH-INDEC.